

Abogado: Asesoría Jurídica CC. OO.
 Contra Grupo Control Empresa de Seguridad, Sociedad Anónima.

Edicto

Cédula de citación

En virtud de resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de lo Social número cuatro de Málaga, en los autos número 558/2015, seguidos a instancias de don Juan Miguel Pua Nieto contra Grupo Control Empresa de Seguridad, Sociedad Anónima, sobre procedimiento ordinario, se ha acordado citar a Grupo Control Empresa de Seguridad, Sociedad Anónima, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 7 de febrero de 2017, a las 9:50 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en calle Fiscal Luis Portero García, sin número, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Grupo Control Empresa de Seguridad, Sociedad Anónima, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En Málaga, a 4 de abril de 2016.

El Letrado de la Administración de Justicia (firma ilegible).

2950/16

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 11 DE MÁLAGA

Procedimiento: Procedimiento ordinario 931/2015.

Negociado: CV.

De don Michael Chaby.

Contra Fondo de Garantía Salarial y La Rebaná, Sociedad Limitada.

Edicto

Don Luis Villalobos Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número once de Málaga,

Hace saber: Que, en virtud de resolución dictada en esta fecha en los autos número 931/2015, se ha acordado citar a La Rebaná, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 28 de marzo de 2017, a las 10:30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, sin número, Ciudad de la Justicia, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a La Rebaná, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 13 de abril de 2016.

El Letrado de la Administración de Justicia (firma ilegible).

2971/16

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA OFICINA DE ATENCIÓN AL ALCALDE

Edicto

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de abril de 2016, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2016.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, estableciéndose un plazo de audiencia de los destinatarios de 10 días hábiles, desde el siguiente al de publicación de este anuncio, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.6.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 10 de la Ordenanza Reguladora de los Planes y Programas de Asistencia Económica de la Diputación de Málaga a los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Málaga, encontrándose expuesto el expediente en el Servicio de la Oficina del Alcalde/sa.

Málaga, 25 de abril de 2016

El Presidente, Elías Bendodo Benasayag

3222/16

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CASARES

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Casares, en sesión de pleno celebrado el día 7 de abril de 2016, acordó la aprobación inicial de la modificación de Ordenanza Fiscal número 14 Reguladora de la Tasa por Entradas de Vehículos a través de las Aceras, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Casares, a 11 de abril de 2016.

El Alcalde, firmado: José Carrasco Martínez.

2754/16

CASARES

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Casares, en sesión de pleno celebrada el día 7 de abril de 2016, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora número 11 de la Tasa por Calificación Ambiental, Licencia de Apertura, Reapertura o Actividad y Puesta en Marcha de Establecimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta